



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección Financiera de Rentas e Ingresos



DFRI – 163 – 3735

Ibagué, agosto 06 de 2021

Doctor
JUAN PABLO GARCIA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC
Gobernación del Tolima
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a Circular 0062 del 06 de agosto 2021, “Seguimiento a la Ejecución de las Metas del Plan de Desarrollo Departamental “El Tolima nos Une 2020-2023”

Respetado Doctor García:

De manera atenta, de acuerdo a solicitud hecha por su despacho por medio de la circular en asunto, adjunto Informe de Gestión y Avance de la Meta de la Secretaría de Hacienda al 31 de julio de 2021 con sus respectivos soportes

Cordialmente,


MARTHA ELENA CHARRY MURCIA
Directora Financiera de Rentas
Anexos: 2 (10 folios)

Proyecto: Andrés M. Ortigoza Varela
Contratista Dirección de Rentas e Ingresos

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 1111-Ext-1501 - CODIGO 730006

Ibagué - Tolima - Colombia

INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
PERIODO: ENERO 1 A JULIO 31 DE 2021

EN MATERIA DE RENTAS E INGRESOS

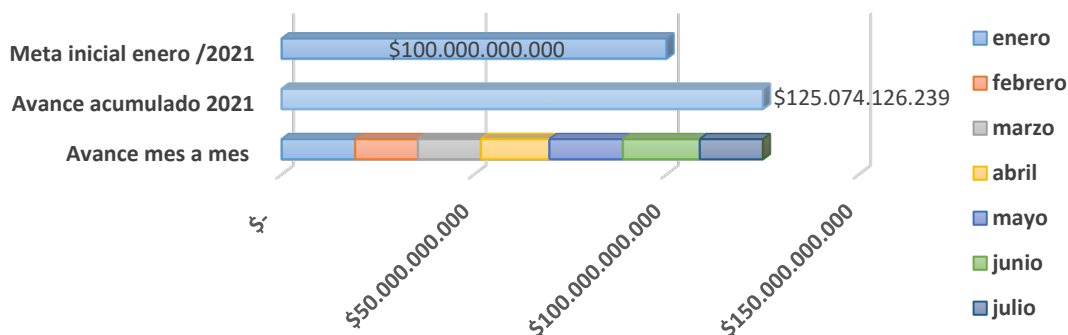
Como resultado de las actividades propias de la Dirección de Rentas e ingresos del Tolima y sus profesionales, desarrolladas en el periodo desde el 1° de enero hasta el 31 de julio de 2021, se la ha logrado avance del 100% sobre la meta proyectada para la vigencia 2021.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL ENERO/2021*	AVANCE JULIO 2021*	AVANCE AL 31 DE JULIO 2021*	% CUMPLIM 2021
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	5,9% de incremento en el cuatrienio en los ingresos propios del departamento	Enero 1/2020	Recaudo efectivo de recursos propios.	\$ 100.000	\$ 16.405	\$ 125.074	100%

Fuente: Elaboración propia

*cifras en millones de pesos

AVANCE META



Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIAF

 Impuesto sobre vehículos automotores

Con el fin de fortalecer el recaudo de las rentas correspondientes al impuesto sobre vehículos automotores, se vienen implementando actividades que permitan actualizar las bases de datos de

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 1111-Ext-1501 - CODIGO 730006
Ibagué - Tolima – Colombia



los contribuyentes de este impuesto; para esto se solicitó información a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para realizar el respectivo cruce de información, también se realizó mesa de trabajo con el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT) del Tolima, para unificar el parque terrestre automotor del Departamento. Por otra parte, se llevaron a cabo encuentros con los diferentes Organismos de Tránsito, en busca de capacitar a los funcionarios y proporcionar usuarios para la realización de novedades del parque vehicular de cada sede de tránsito para mantener una actualización continua de las bases de datos.

Para el fortalecimiento del proceso fiscalizador, administrativo y de cobro coactivo, se analizaron las matrículas en busca de identificar las inexactitudes en la declaración y pago del impuesto sobre vehículos automotores, adicionalmente se están realizando actividades que permitan la recuperación de la cartera del impuesto por medio embargos, remates y demás acciones. De la misma manera se realizará una feria de financiación que le permita a los contribuyentes ponerse al día en el impuesto sobre vehículos automotores posibilitando la compra de cartera por parte de las entidades bancarias.

En busca de incrementar la cultura de pago del impuesto sobre vehículos en el departamento, se realizó un estudio para establecer la viabilidad de otorgar incentivos por el pago oportuno del impuesto sobre vehículos y se aprobó la Ordenanza 004 del 22 de febrero de 2021 "Por medio de la cual se adiciona de forma transitoria un inciso al artículo 87 y una disposición a la Ordenanza No. 0014 del 29 de diciembre de 2017". Asimismo, se reestructuró la campaña publicitaria, incluyendo elementos como la cultura de pago y la legalidad y será difundida por distintos canales, como radio, prensa, televisión y redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter), además de la página web oficial de la Gobernación del Tolima.

Se habilitó punto de liquidación y pago de impuesto sobre vehículos en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Ibagué, además se estudió la viabilidad de habilitar más puntos de liquidación en otros municipios del departamento, del mismo modo la realización de visitas semanales a las sedes del DATT con el fin de generar liquidaciones y solucionar dudas de los contribuyentes.

Impuesto al Consumo

Con el fin del fortalecimiento de las actividades del grupo anticontrabando se suscribió un convenio de cooperación con la Federación Nacional de Departamentos con el propósito de implementar planes y programas que permitan disminuir el contrabando, la adulteración y la evasión del impuesto al consumo de licores y cigarrillos. Adicionalmente se ha realizado el proceso de capacitación al personal de la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos, junto con la Policía Nacional, DIAN y demás aliados estratégicos. Del mismo modo, se vienen implementando actividades de sensibilización a comerciantes, tenderos o expendedores, jóvenes y población en

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 1111-Ext-1501 - CODIGO 730006

Ibagué - Tolima – Colombia



general que incluya consumidores, juntas de acción comunal (JAC), agremiaciones, veedurías ciudadanas, entre otros.

Ajuste de los procesos y/o procedimientos para la aplicación de la Ley 1762/15 en los procesos de aprehensión, para esto, se vienen fortaleciendo los procesos de aprehensión de manera rigurosa, se han reforzado los operativos en las zonas fronterizas del departamento para evitar el ingreso ilegal de cigarrillos, cervezas y licores de otros departamentos, se afianzarán las visitas de fiscalización a los productores de alcoholes y licores del departamento del Tolima, se realizarán acciones conjuntas con la DIAN y los diferentes entes judiciales y policiales competentes, para apoyar los operativos del grupo anticontrabando y se están forjando alianzas estratégicas con productores que permitan estimular el consumo legal.

Impuesto de Registro

Se articularon capacitaciones con las notarías y cámaras de comercio y mesas de trabajo para la implementación de acciones que permitan mejorar el proceso de liquidación y recaudo del impuesto de registro.

Impuesto de Degüello

Con la intención de robustecer la administración y control del impuesto al degüello de ganado mayor, se adelanta el estudio que permita establecer si es viable la modificación de la tarifa y el cobro del Impuesto, del mismo modo, se llevarán a cabo capacitación a las alcaldías del departamento con el objetivo de sensibilizarlos en su rol como agentes fiscalizadores del impuesto. También se busca modernizar la presentación de declaraciones, para que los contribuyentes puedan generar, firmar y pagar el impuesto desde cualquier lugar con acceso a internet.

Estampillas Departamentales

En cuanto a optimizar el control de estampillas de señalización se están realizando visitas de control a los diferentes productores y distribuidores de licores.

En lo referente a fortalecer del proceso fiscalizador de las estampillas Pro Departamentales, se han realizado capacitaciones a los funcionarios de las entidades descentralizadas, encargados de realizar las liquidaciones en la plataforma y promover su masificación y se realizarán visitas a las Entidades de Orden Departamental.

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 1111-Ext-1501 - CODIGO 730006

Ibagué - Tolima – Colombia



Tasa Pro-deporte y Recreación

Se realizaron capacitaciones a los agentes retenedores de la Tasa Prodeporte y Recreación y se viene adelantando el proceso fiscalizador a las diferentes empresas sociales, industriales y comerciales del estado y los entes descentralizados del Gobierno Departamental.

Sobretasa a la gasolina

Con el fin de fortalecer el control sobre esta renta se está implementando el proceso de fiscalización a los diferentes contribuyentes.

Monopolio de alcoholes con destino a la fabricación de licores

Se estudió la posibilidad de otorgar permisos para la producción de alcoholes potables para la producción de licores.

Se publicó la licitación LP-2021-060 con el objetivo de conceder permisos de producción temporal de licores destilados en el departamento del Tolima, en el ejercicio del monopolio como arbitrio rentístico sobre la producción de licores destilados de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1816 de 2016 y adoptada por el artículo 21 de la Ordenanza 014 del 2017.

Programa Anticontrabando del Departamento del Tolima

Se han realizado 22 jornadas de capacitaciones en normatividad y consumo legal a los aliados estratégicos, entre los cuales se encuentran la Policía Nacional, tenderos y comunidad. Se realizaron visitas de señalización a 120 bodegas y 243 establecimientos en los municipios del Tolima, para verificar la correcta adhesión de las estampillas y que se encuentran debidamente identificadas. Adicionalmente se han realizado 20 operativos de control y vigilancia en los cuales se han visitados más de 500 establecimientos y se han aprehendido aproximadamente 1100 unidades de cigarrillo y/o licor que no cumplen con los requerimientos para ser comercializados en el departamento del Tolima.

EN MATERIA PRESUPUESTAL

Como resultado del proceso efectuado, y acciones realizadas, además de informar y entregar al cierre de cada mes, el reporte de Compromisos pendientes por ejecución de la Reserva Presupuestal 2020 VS 2021 a cada una de las Secretarías y Direcciones ejecutoras; continuamos con

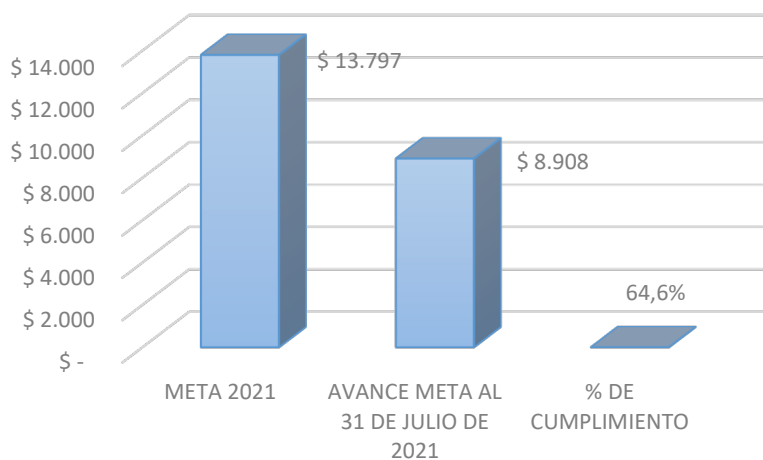
la labor de depuración ya que ha venido arrojando grandes beneficios para el Departamento, pues a través de este trabajo se han logrado recursos que han permitido causar réditos de la vigencia actual, los cuales son liberados y posteriormente asignados a los diferentes proyectos de inversión Social. Del 1 de enero 31 de julio, se registra avance en la ejecución de la meta física de la vigencia 2021 de un 64.6%, logrando una depuración y liberación de recursos por valor \$8.908 millones de pesos.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL ENERO/2021*	AVANCE JULIO 2021*	AVANCE AL 31 DE JULIO 2021*	% CUMPLIM 2021
DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO	Desarrollo de acciones de fortalecimiento en la liberación de recursos de las reservas presupuestales que se encuentran libres de afectación contractual.	Enero 1/2020	Valor certificado para adición presupuestal.	\$13.797	\$ 510	\$8.908	64,6%

Fuente: Dirección Financiera de Presupuesto

*cifras en millones de pesos

META DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO AL 31 DE JULIO DE 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIAF

La Ejecución de la Meta Financiera al 31 de julio de 2021 es por valor de \$677 millones con un % de ejecución del 72.5%.

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 1111-Ext-1501 - CODIGO 730006
 Ibagué - Tolima – Colombia

EN MATERIA CONTABLE

Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de julio de 2021 se realizaron las siguientes acciones enfocadas al cumplimiento de la meta:

Depuración y Sostenibilidad contable de Cifras reflejadas en los Estados Financieros, trabajo realizado con contratistas y funcionarios de la Dirección Financiera de Contabilidad así:

- Reconocimiento de partidas conciliatorias en las cuentas del efectivo y equivalentes al efectivo, mostrando cuentas a valor de mercado dando aplicación al nuevo marco normativo.
- Se realizó depuración de la Inversión en entidades en liquidación, reclasificando los valores de acuerdo a instrucciones de la Contaduría General de la Nación.
- Se dieron instrucciones para la elaboración del cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar y prestamos por cobrar
- Se realizó el reconocimiento de deudas de difícil recaudo, de acuerdo a lo planteado por la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos.
- Desagregación y detalle para el reconocimiento y revelación de las cuentas de inventario y activos intangibles.
- Depuración de la cuenta de bienes de uso público, relacionados con la organización de las vías a cargo del Departamento de acuerdo al Decreto 0397 de marzo de 2019.
- Se realizó una adecuada clasificación y reconocimiento de los gastos de trasferencias y subvenciones, por la asignación de recursos mediante convenios a entidades del Gobierno y empresas.
- Se impartieron directrices a los generadores de las nóminas del Departamento para el reconocimiento adecuado de las cuentas de descuentos de nómina.
- Se han realizado reuniones de seguimiento a los saldos de anticipos y bienes pagados por anticipado con las diferentes secretarías ejecutoras, en las cuales se ha obtenido la información de los avances de ejecución de los contratos y/o convenios, a fin de amortizarlos y/o depurarlos.
- Se vienen realizando socializaciones al personal de la Dirección Financiera de Contabilidad y demás áreas que hacen parte del proceso contable, referentes a la aplicación del nuevo marco normativo.
- Se viene realizando la adecuada aplicabilidad a los nuevos parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación en la preparación y elaboración de notas a los estados financieros.
- Se impartieron directrices a las entidades que tienen operaciones recíprocas con el Departamento fin de evitar partidas conciliatorias en el estado consolidado de la nación.

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 1111-Ext-1501 - CODIGO 730006

Ibagué - Tolima – Colombia

Por lo anterior a la fecha se ha alcanzado el avance de la meta del periodo 1 de enero de 2020 al 31 de julio de 2021 con un porcentaje de 2.85%.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL ENERO/2021*	AVANCE JULIO 2021*	AVANCE AL 31 DE JULIO 2021*	% CUMPLIM 2021
DIRECCION FINANCIERA DE CONTABILIDAD	Generar Estados Financieros razonables, partiendo de la aplicación del nuevo Marco Normativo de Contabilidad del Sector Público (NICSP).	Enero 1/2020	% de razonabilidad de los estados financieros generados.	5%	0,7%	2,9%	57%

Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad

*cifras en millones de pesos

EN MATERIA TESORAL

Las actividades ejecutadas en la Dirección Financiera de Tesorería para lograr el avance de la meta periodo 1 de enero al 31 de julio de 2021, y que han contribuido con el proyecto de inversión a cargo de la Secretaría de Hacienda, son:

- Se han realizado mesas de trabajo con funcionarios y/o contratistas, designados como enlaces de las diferentes secretarías ejecutoras y ordenadoras de gasto, a fin de depurar frente a documentos soportes (nóminas, actas, informes de supervisión), el valor real de la reserva de efectivo adeudado en desarrollo de compromisos suscritos por la administración central en diferentes vigencias, actividad que se continúa ejecutando diariamente.
- Se expidieron las certificaciones de valores de reserva de efectivo que han sido depuradas, y que han sido requeridas para pago de pasivos exigibles de vigencias anteriores, recursos que han sido incorporados al presupuesto de la actual vigencia.
- Se recibió documentos soportes (nóminas, actas de liquidación, informes de supervisión) en medio físico y magnético, que permitieron identificar recursos libres de compromisos, los cuales fueron certificados para ser liberados e incorporados para nuevas inversiones, así:

VIGENCIA RECURSOS DEPURADOS	CERTIFICACION No. Y FECHA	VALOR DEPURADO Y CERTIFICADO PARA INCORPORACIÓN	FONDO	SECTOR A QUE SE DESTINO
2020	006 DEL 7 DE ENERO DE 2021	\$ 49,83	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIOS Y ANTICIPOS FINANCIADOS CON RECURSOS SGR ASIGNACIONES DIRECTAS	DEUDA PUBLICA
2018	007 DEL 7 DE ENERO DE 2021	\$ 34,05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIOS Y ANTICIPOS FINANCIADOS CON RECURSOS SGR ASIGNACIONES DIRECTAS	DEUDA PUBLICA

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 1111-Ext-1501 - CODIGO 730006

Ibagué - Tolima – Colombia

VIGENCIA RECURSOS DEPURADOS	CERTIFICACION No. Y FECHA	VALOR DEPURADO Y CERTIFICADO PARA INCORPORACIÓN	FONDO	SECTOR A QUE SE DESTINO
2014	008 DEL 7 DE ENERO DE 2021	\$ 87,06	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIOS Y ANTICIPOS FINANCIADOS CON RECURSOS SGR ASIGNACIONES DIRECTAS	DEUDA PUBLICA
2019	009 DEL 7 DE ENERO DE 2021	\$ 2,41	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIOS Y ANTICIPOS FINANCIADOS CON RECURSOS SGR ASIGNACIONES DIRECTAS	DEUDA PUBLICA
2020	033 DEL 3 DE FEBRERO DE 2021	\$ 0,33	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIOS Y ANTICIPOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PAE	SECRETARIA DE EDUCACION
2008	042 DEL 3 DE FEBRERO DE 2021	\$ 544,78	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIOS Y ANTICIPOS FINANCIADOS CON RECURSOS SGP APSB	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
2020	100 DEL 13 DE FEBRERO DE 2021	\$ 110,82	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIOS Y ANTICIPOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDO SEGURIDAD LEY 418/97	FONDO SEGURIDAD DEPARTAMENTAL
2020	101 DEL 13 DE FEBRERO DE 2021	\$ 3,51	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIOS Y ANTICIPOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDO SEGURIDAD LEY 418/97	FONDO SEGURIDAD DEPARTAMENTAL
2020	118 DEL 27 DE FEBRERO DE 2021	\$ 103,41	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIOS Y ANTICIPOS FINANCIADOS CON RECURSOS 10% ESTAMPILLA PROCULTURA	EDUCACION
2020	245 DEL 3 DE MAYO DE 2021	\$ 1.124,11	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIOS Y ANTICIPOS FINANCIADOS CON RECURSOS BONO DE CONCURRENCIA	INFRAESTRUCTURA
2020	299 DEL 11 DE JUNIO DE 2021	\$ 1.200,00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIOS Y ANTICIPOS FINANCIADOS CON RECURSOS BONO DE CONCURRENCIA	SALUD
2020	302 DEL 28 DE JUNIO DE 2021	\$ 46,47	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIOS Y ANTICIPOS FINANCIADOS CON RECURSOS BONO DE CONCURRENCIA	SECRETARIA DE SALUD
2020	328 DEL 30 DE JULIO DE 2021	\$ 21,30	NOMINA PENSIONADOS NACIONALIZADOS	EDUCACION
VALOR TOTAL CERTIFICADO		\$ 3.328,08		

Fuente: Dirección Financiera de Tesorería

cifras en millones de pesos

- Los valores certificados como recursos libres de compromiso, han sido incorporados al presupuesto de la actual vigencia, mediante decretos departamentales debidamente firmados por el señor gobernador del Tolima.

Como resultado del proceso efectuado, y acciones realizadas con corte 31 de julio de 2021, se obtuvieron los siguientes resultados

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL ENERO/2021*	AVANCE JULIO 2021*	AVANCE AL 31 DE JULIO 2021*	% CUMPLIM 2021
DIRECCIÓN FINANCIERA DE TESORERÍA	Depurar las provisiones de efectivo para pasivos exigibles de vigencias anteriores.	Enero 1/2020	Valor certificado para adición presupuestal.	\$3.797	\$1.200	\$3.328	88%

Fuente: Dirección Financiera de Tesorería

*cifras en millones de pesos

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 1111-Ext-1501 - CODIGO 730006

Ibagué - Tolima – Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección Financiera de Rentas e Ingresos



Es importante mencionar que la ejecución financiera ya se encuentra actualizada en el ejecutor e igualmente, todos los contratos a cargo de la Secretaría de Hacienda también encuentran registrados.


MARTHA ELENA CHARRY MURCIA
Directora Financiera de Rentas

Proyectó: Andrés M. Ortigoza Varela
Contratista Dirección de Rentas e Ingresos

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 1111-Ext-1501 - CODIGO 730006
Ibagué - Tolima – Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE RENTAS E INGRESOS



INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN SECRETARIA DE HACIENDA
ENERO 1 A JULIO 31 DE 2021

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	Meta inicial enero 2021*	Avance a julio 31 de 2021*	% cumpli 2021	% de participación	Cumplimiento
DIRECCIÓN FINANCIERA DE TESORERÍA	Depurar las provisiones de efectivo para pasivos exigibles de vigencias anteriores.	Enero 1/2021	Valor certificado para adición presupuestal.	\$ 3.797	\$ 3.328	88%	12,5%	10,96%
DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO	Desarrollo de acciones de fortalecimiento en la liberación de recursos de las reservas presupuestales que se encuentran libres de afectación contractual.	Enero 1/2021	Valor certificado para adición presupuestal.	\$ 13.797	\$ 8.908	64,6%	12,5%	8,07%
DIRECCION FINANCIERA DE CONTABILIDAD	Generar Estados Financieros razonables, partiendo de la aplicación del nuevo Marco Normativo de Contabilidad del Sector Publico (NICSP).	Enero 1/2021	% de razonabilidad de los estados financieros generados.	5%	2,9%	57%	5,0%	2,9%
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	5,9% de incremento en el cuatrienio en los ingresos propios del departamento	Enero 1/2021	Recaudo efectivo de recursos propios.	\$ 100.000	\$ 125.074	100%	70,0%	70,00%
							100,0%	91,9%
								0,92

*Cifras en millones de pesos


MARTHA ELENA CHARRY MURCIA
Directora Financiera de Rentas